

Quito, 1 de Abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de HAYFI S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas lo dispuesto en la ley de compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgue necesario investigar así mismo he revisado el Balance General de HAYFI S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha sobre los vales procedo a rendir este informe.

- 1.- La Administración de HAYFI S.A. ha cumplido con las disposiciones de Junta General emitidas durante el año 2014 así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigente.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado revisando los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- El sistema de control interno contable de HAYFI S.A. tomando en conjunto fue suficiente para el cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, son los siguientes:

Ingresos y Costos por Ventas.-Se Registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería.

Valuación de Inventarios.- La valuación de inventarios se efectuara al costo de adquisición que no excede en valor del mercado.

Valuación de Activos fijos.- Al costo de adquisición y se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para Muebles y Equipos y Maquinaria y 5 para Equipos de computación y Vehículos.

Participación trabajadores e Impuestos a la Renta.- Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros son confiables y guardan correspondiente con las asentadas en los registros contables.

10.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de HAYFI S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

Habiendo dado cumplimiento al encargo que me hiciera la Junta general de Accionistas sin otro particular, expreso mi agradecimiento.

Atentamente

Diana Moya

Ing. Diana Moya Suárez
COMISARIO PRINCIPAL